I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1144 / 2009

Cerrillos, 15 de julio de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4102/2009; el Memorándum N°600/712/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1032/2009: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1032/2009, se llamo a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE A LUGAR A DISPOSICION FINAL" ID N°812-49-LE09.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE A LUGAR A DISPOSICION FINAL" ID N°812-49-LP09** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1032/2009.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN, Alcalde; CARLOS RAMOS GARCÍA, Secretario Municipal (s)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesoreria Municipal
Secplan
Página Web